



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1997

Expte. Nº 21.013/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 032-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se fija el CALENDARIO ACADEMICO para el Período Lectivo 1997, del citado Instituto, conforme se detalla en la misma.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

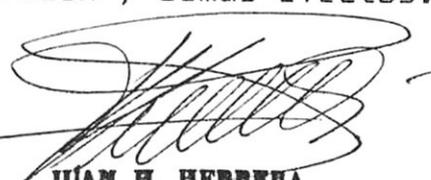
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 032-97-IEM del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 17 de Abril de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR

876. RECTORADO


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 176 - 97